



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14- 0030399

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

15606-1-99

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.II.DJDL.G.12.0005164 del 6 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de enero del 2013, se declaró la disolución de la compañía **FLORALSHOP S.A.;**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la Ab. Mercedes Elena Ochoa Flores de Morán, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías y Valores designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y, No. SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Ing. Rocío Del Pilar Bejarano Sánchez, en reemplazo de la Ab. Mercedes Elena Ochoa Flores de Morán, para el cargo de Liquidadora de la compañía **FLORALSHOP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a


AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

- 3 DIC 2014

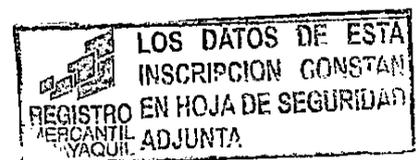
ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

- 3 DIC 2014


Ing. Rocío Del Pilar Bejarano Sánchez
C.C. No. 090925127-4

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 84377/Tr. 45365





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:62.364
FECHA DE REPERTORIO:09/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:16:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la presente Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0030399, dictada el 3 de diciembre del 2014, por la Subdirectora de Disolución, **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**, la misma que contiene el Nombramiento de **Liquidador**, de la Compañía **FLORALSHOP S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ROCIO DEL PILAR BEJARANO SANCHEZ**, de fojas **51.928 a 51.930**, Registro de Nombramientos número **16.843**.

ORDEN: 62364

•••••

•••••

•••••

•••••

Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 11 de diciembre de 2014

REVISADO POR:

Nº 0973052

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

05 ENE 2015 HORAS

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *pel*